

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VICTIMAS
1	PROTECCIÓN DE ARCHIVO DE DDHH	17- OCTUBRE DE 2013	MEDELLÍN	X	

LINEA	NECESIDADES	RECOMENDACIONES
¿Considera que son conocidas las experiencias de memoria histórica desarrolladas por otras organizaciones?	En su institución ¿ha tenido experiencias en que los archivos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno se hayan encontrado en riesgo?	¿Qué recomendaciones daría a las entidades del Estado en relación a los archivos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. En términos de protección?
	<p>No hay claridad sobre cuáles son los archivos de verdadero interés para el CNMH, la magnitud de ellos puede ser gigante pues abarcan todo el territorio nacional. El trabajo del CNMH es utópico.</p> <p>Quién y cómo se decide sobre cuáles son los archivos de derechos humanos que se deben proteger. Cómo se aborda la magnitud de proteger todos esos archivos. Quién está obligado a conservar esos archivos?</p> <p>Guardar todo en Bogotá es muy difícil, se terminaría seleccionando casos emblemáticos que se centralizan para uso de toda la nación. Pero esto para qué le serviría a las víctimas. Cómo se va a hacer para garantizar el acceso a esos archivos.</p>	<p>Cada funcionario debe ser garante de la protección de sus archivos. El CNMH tendría una tarea demasiado grande así que se debe pensar en estrategias regionales para proteger los archivos.</p> <p>Las directrices, recomendaciones y capacitaciones deben ser generales, pero cada institución debe asumir su responsabilidad sobre los archivos.</p> <p>Trascender el tema de la capacitación y sensibilización, mirar formas de veeduría o control social, vincular a las mesas de participación de víctimas en los procesos de protección a los archivos.</p>
	En algunas Personerías se están tomando las declaraciones de las víctimas en forma manual, no hay medios para sistematizarla	Se podría pensar en una plataforma nacional para sistematizar y proteger la información.

	<p>y esto pone en riesgo la información. Hay municipios alejados que no tienen internet ni medios informáticos para proteger su información.</p> <p>La infraestructura física y tecnológica en los municipios es insuficiente para garantizar la conservación de la información.</p>	<p>Cada tipo de documentos puede tener tipos de protección diferente, hay protocolos de seguridad diferentes.</p>
	<p>La información que reciben de las víctimas las entidades públicas, se envía a Bogotá y toda queda centralizada. Las víctimas deben desplazarse hasta allí para solicitar cualquier información.</p>	<p>Se deben crear los archivos generales o centrales en muchos municipios, esto puede ayudar a que se recupere la documentación de las víctimas, además deben ser archivos organizados.</p>
	<p>Las debilidades o la falta de capacitación de las personas para archivar o guardar los documentos. Por ej. En la Gobernación de Antioquia todo el mundo archiva, no hay responsables y a veces no se tienen las herramientas necesarias para hacerlo.</p>	<p>Se necesita capacitar al personal que maneja estos archivos.</p> <p>La divulgación del tema de los archivos de derechos humanos debe ser mayor</p> <p>La legislación y la normatividad deben asignar responsabilidades más claras en cuanto a la protección de estos archivos.</p>
	<p>Se requiere divulgación sobre cómo se va a trabajar cada caso institucional, a veces no hay quien de la información. No hay criterios unificados en las Personerías para archivar y para recuperar la información.</p>	<p>Es muy diferente la forma como se maneja la información en cada entidad. Debe haber articulación entre las diferentes formas de recoger la información.</p>
	<p>Los cambios políticos ponen en riesgo la información.</p>	<p>La política pública debe dar garantía de que haya continuidad en los procesos, para ello dicha Política debe incluirse en el Plan de Desarrollo o en normas legales que den garantía de sostenibilidad.</p>

	Los actores armados ponen en riesgo la información. A la Personería han llegado integrantes de diferentes grupos al margen de la ley a pedir información sobre los declarantes, con derechos de petición.	Para protegernos de los actores armados se debería guardar el respaldo de la información en otros medios y en otro lugar.
	Generalmente no se tienen factores ambientales y físicos apropiados para conservar los documentos.	Propiciar condiciones adecuadas para los archivos.
	La desorganización de los archivos, así como la falta de manejo técnico de los documentos hace difícil su recuperación.	Se requiere respaldo de los directivos para proteger los archivos.

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Asesoría, capacitación y divulgación de los temas
2. Asignar responsabilidades más claras en las entidades para la protección de los archivos
3. Descentralizar regionalmente los archivos y conformar archivos centrales para ellos.
4. Identificación los archivos de DDHH
5. Implementar formas de veeduría ciudadana, por ej. a través de las Mesas de Participación de Víctimas
6. Unificar criterios para el manejo de estos archivos y para su sistematización y recuperación
7. Promover la sistematización y digitalización de estos archivos.
8. Recursos económicos, físicos y humanos adecuados para poder funcionar.
9. Buscar la sostenibilidad política y normativa